

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21717** ACUERDO de 7 de octubre de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1997/1998, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1997/1998, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Cataluña y Comunidad de Madrid.

##### *Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Don Jorge de las Heras Junco, Juez sustituto de los Juzgados de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Doña María Teresa Nieto Leiva, Juez sustituta de los Juzgados de Estepona (Málaga).

Doña Rosario León Jiménez, Juez sustituta de los Juzgados de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*

Don José Francisco López García, Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Tarragona.

Doña María Cristina Torres Fajarnes, Juez sustituta de los Juzgados de Barcelona.

Doña María Jesús Servat Saforcada, Juez sustituta de los Juzgados de Vielha e Mijarán (Lleida).

##### *Tribunal Superior de Justicia de Madrid*

Don Mario Buisán Bernad, Magistrado suplente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo

en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de octubre de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**21718** RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se resuelve la convocatoria de 30 de junio de 1997, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional entre funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 30 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional, para funcionarios pertenecientes a los grupos A, B, C y D.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas, a propuesta de la Comisión de Valoración y a los efectos previstos en la base décima, 1, de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que asimismo se indican.

Segundo.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

Tercero.—El plazo de toma de posesión empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», o desde su publicación, si comporta el reingreso al servicio activo.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados.

Cuarto.—La presente Resolución podrá impugnarse de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—El Secretario de Estado, por delegación (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.